



## NORMATIVA PRUEBA LIBRE

### Artículo 1. **Objetivo de la modalidad “PRUEBA LIBRE”**

En esta categoría se pueden presentar **proyectos Tecnológicos** de diversa índole tales como: estructuras y mecanismos, electricidad y energía, electrónica y robótica,...

Dichos proyectos serán expuestos y defendidos ante un tribunal. Los jueces decidirán el proyecto más innovador, creativo, original, respetuoso con el medio ambiente y bien acabado.

Esta iniciativa surge como una apuesta de futuro, al entender la importancia de la Educación de las nuevas generaciones en el fomento del emprendimiento, la innovación, la **I+D+i** y la sostenibilidad, en línea con los objetivos marco de la estrategia Europa 2020.

### Artículo 2. **Tipo de Proyectos que pueden participar**

Cualquier proyecto Tecnológico realizado en cualquiera de los cursos de la ESO y Bachillerato de Tecnología y que versen sobre uno o varios de los bloques de contenidos de esa materia.

### Artículo 3. **Características de la pista**

Los Proyectos serán expuestos el día de la competición sobre una mesa o tablero durante toda la jornada.

### Artículo 4. **Desarrollo de las pruebas**

Los Proyectos participantes permanecerán expuestos y custodiados por al menos dos miembros del equipo durante la jornada para que puedan atender a los jueces y a los visitantes interesados que lo deseen.



**CANTABROBOTS**



### Clasificaciones y Puntuaciones:

Las clasificaciones serán por puntos. El Proyecto que más puntos obtenga será 1º clasificado, el siguiente el 2º y así sucesivamente.

#### CLASIFICACIÓN PUNTOS

1º	33
2º	27
3º	21
4º	15
5º	14
6º	13
7º	12
8º	11
9º	10
10º	9
11º	8
12º	7
13º	6
14º	5
15º	4
16º	3
17º	2
18º	1

#### Artículo 5. Evaluación de las pruebas

Cada Proyecto tendrá un lugar reservado con un cartel que indique su título, instituto (logo), miembros del grupo y curso (el cartel es a cargo de la organización).

Se podrá elaborar todo tipo de documentación de apoyo para realizar las explicaciones oportunas y la defensa a los jueces del Proyecto (carteles, proceso de montaje, fotos, video, presentaciones en ordenador,...)

Los jueces valorarán los Proyectos en función de su innovación, creatividad, originalidad, acabados, sensibilidad con el medio ambiente, utilización de materiales reciclados, defensa del proyecto,...

- El apartado de innovación, creatividad y originalidad se valorará de **0 a 10 pts.**

- El apartado de acabados se valorará de **0 a 5 pts.**

- El apartado de medio ambiente se valorará de **0 a 5 pts.**

- El apartado de defensa se valorará de **0 a 5 pts.**

De esta forma la puntuación **máxima es de 25 pts.**



La decisión de los jueces será inapelable en todos los casos.

#### Artículo 6. **Los equipos participantes**

Los equipos podrán estar formados por un máximo de cuatro personas de las cuales una será la Responsable.

#### Artículo 8. **Corrección en el aspecto del Proyecto y en la ejecución de las pruebas.**

Los participantes se comprometen a comportarse dentro de los cánones establecidos de corrección en cualquier actuación vinculada con la prueba, bien sea durante el desarrollo de la misma, etc.

Especialmente se cuidarán no proferir palabras que denoten insultos a los jueces, a otros participantes, al público, etc.

#### Artículo 10.

La organización se reserva el derecho a modificar estas normas.